

obras de «Acondicionamiento. Acceso al aeropuerto de Ibiza. Carretera PM 801, de Ibiza al aeropuerto, p. k. 1,200 al 6,180», término municipal de San José, deberán personarse en las oficinas de Obras Públicas de Ibiza (calle Vara de Rey, número 22) el día 23 de los corrientes, a partir de las nueve horas, con el fin de facilitar los datos necesarios que habrán de constar en la mencionada acta.

Número	Afectados	Domicilio
1	D.ª Josefa Costa Torres	«Ca'n Cardonet», San José.
2	D. Antonio Jose y doña Margarita Reig Costa	«Ca'n Cardonet», San José
3	D.ª Antonia Costa Tur	«Ca'n Mallait», San Jorge.
4	D.ª Antonia Tur Torres	«Ca'n Mallait», San Jorge.
5	D.ª Maria Tur Torres	«Ca'n Toni Calbet», San Jorge.
6	D. Antonio Mututes Noquera	Calle Conde Rossellón, Ibiza.
6a	D. Francisco Costa Torres	«Villa Abel», San Jorge.
7	D. Francisco Ramón Cardona	«Ca'n Palleva», San Jorge.
8	D. Vicente Ramón Cardona	«Ca'n Palleva», San Jorge.
9	D. Francisco y doña Antonia Ramón Tur	«Casot Novas», San Jorge.
10	D. Juan Cardona Ramón	«Ca'n Lluch», San Jorge.
11	D.ª Rafaela Oliver Ramón	Vía Púnica, 2, 1.º D, Ibiza.
12	D. Juan Verdera Ribas	Vía Púnica, 17, 3.º, Ibiza.
13	D.ª Maria Mayans Riera	Plaza Patrach, 19, puerta 8 Valencia.
14	D. Juan Mari Cardona y doña Catalina Planells Cardona	Obispo Cardona, 27, Ibiza.
15	D.ª Leisa y doña Rafaela Oliver Ramón	Vía Púnica, 2, 1.º D, Ibiza.
16	D. Juan Planells Costa	«Bar Planells», San Jorge.
17	D. Juan Torres Sala	«Ca'n Juan Tixedó», San Jorge
18	D. Francisco Riera Serra	«Ca's Galop», San Jorge.
19	D.ª Catalina Tur Serra	«Ca Na Catalina Pujol», San Jorge.
20	Herederos de don Francisco Torres Ribas	«Ca'n Tanque Roja», San Jorge.
21	D. José Suñer Orvay	«Ca'n Poll», San Jorge.
22	D. Antonio Torres Sala	«Ca's Ferré», San Jorge.
22a	D.ª Maria Plauells Sala	«Ca's Ferré», San Jorge.
23	D. José Prats Tur	Restaurante Jurat, San Jorge
24	D. Vicente Bonet Orvay	«Ca'n Vicent de's Soah», San Jorge.
25	D. José Costa Suñer	«Ca'n Publets», San Jorge.
26	D.ª Catalina Mayans Riera	«Ca's Burumhé», San Jorge.
27	Ayuntamiento de San José	San José.
28	D. Bartolomé Ramon Escanell	«Ca'n Llusiá», San Jorge.
29	D.ª Maria Rosselló Orvay	«Ca'n Pep Puvil», San Jorge.
30	D. Jose Tur Vidal	Calle Torres Mayans, Ibiza.
31	D. Vicente Serra Serra	«Ca'n Funoy», San Jorge.
32	D.ª Juana Palau Tur	Vía Púnica, 6, 1.º, Ibiza.
32a	D. Mariano Ribas Ramón	Huerto «Ca'n Rutin», San Jorge
33	D. Jose Serra Serra	Conde Rossellón, 2; Ibiza.
33a	D. Mariano Cardona Tur	«Es Pou», San Jorge.
34	D. Luis Llobet Tur	Pedro Tur, 7, Ibiza.
34a	D. Vicente Cardona Ramón	«Ca'n Bann», San Jorge.
35	D.ª Alicia Serra Fornés	«Es Pou», San Jorge.
35a	D. Mariano Cardona Tur	«Es Pou», San Jorge.
36	D. Luis Llobet Tur	Pedro Tur, 7, Ibiza.
36a	D. Vicente Cardona Ramón	«Ca'n Rutin», San Jorge.
37	D.ª Esperanza Serra Torres	«Ca'n Jundal», San Jorge.

Palma de Mallorca, 9 de marzo de 1973.— El Ingeniero Jefe.— 2.602-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «Acondicionamiento. Acceso al aeropuerto de Ibiza. Carretera PM 801, de Ibiza al aeropuerto, p. k. 1,200 al 6,180», término municipal de Ibiza.

Con el fin de redactar las actas previas a la ocupación con motivo de la expropiación forzosa urgente motivada por las obras de «Acondicionamiento. Acceso al aeropuerto de Ibiza. Carretera PM-801, de Ibiza al aeropuerto, p. k. 1,200 al 6,180», término municipal de Ibiza, deberán personarse en las oficinas de Obras Públicas de Ibiza (calle Vara de Rey, número 22), Ibiza, el día 22 de los corrientes, a partir de las diez treinta horas, con el fin de facilitar los datos necesarios que habrán de constar en la mencionada acta.

Numero	Propietarios	Domicilio
1	D.ª Josefa Riera Mari	P. Vara de Rey, 24, Ibiza.
1a	D. Crisantos Patiño García	«Ca'n Parra», Ibiza.
2	D. Mariano Ripoll Cardona	Tordera, 54, 3.º, Barcelona
3	D. Manucl Mestre Llobet	Edif Astoria, 7.º, Ibiza.
4	D. Francisco Ribas Ripoll	Alta 6, Ibiza.
4a	D. Juan Sala Ribas	Alta 6, 1.º, Ibiza.
4b	D. Francisco Vargas Mentui	«Ca'n Petit», Ibiza.
5	D. Vicente Guasch Ripoll	«Ca'n Vicent Guillem», Ibiza
6	D. Vicente Tur Riera	Casanova, 134, 5.º, 2.º, Barcelona.
7	D. Juan Cardona Tur	«Ca'n Cifre», Ibiza.
7a	D. Antonio Sala Ribas	«Ca'n Ripoll», 2.º, Ibiza.
7b	D. Vicente Serra Antonio	«Ca'n Vicent de Na Dolores», Ibiza.
8	D. José Serra Serra	«Ca'n Juan Furnet», Ibiza.
9	D. José Riera Serra	«St. Rçta», Ibiza.
10	D.ª Antonia Torres Escanell	Calle Mecánico Enrique, Ibiza.
11	D.ª Maria Torres Escanell	«Marie de se Mata», Ibiza.
12	D. Vicente Torres Escanell	«Ca'n Vicent Matas», Ibiza.
13	D.ª Eulalia Mari Ferrer	Finca «Solsiro», Ibiza.
14	D.ª Ana Tur Vidal	Arecina, 1, 3.º, Ibiza.
14a	D. Vicente Cardona Bonet	«Ca'n Puet», San Jorge.
15	D. Vicente Roig Planells	«Ca'n Vicent Cudulá», Ibiza

Palma de Mallorca, 9 de marzo de 1973.— El Ingeniero Jefe.— 2.601-E.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras del proyecto de «Arteria de la carretera N-II, de Barcelona (glorieta de Eisenhower-puente de San Fernando). Término municipal de Madrid (antiguo Barajas).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 23 de marzo, a las diez treinta horas, y en la oficina del distrito San Blas Hortaleza, plaza de Mera de Rubielos, 1, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número 9. Propietario: «Dragados y Construcciones, S. A.» Superficie que se expropia: 0,0459 hectáreas.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben

comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.649 E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce 13698/72.
Origen de la línea: E. T. número 5.895 («Alcoholera Catalana, S. A.»).
Final de la misma: E. T. número 6.319 (Pedro Rovira Vandelós).
Términos municipales a que afecta: Santa Margarita y Monjos.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,650 subterráneo.
Conductor: Cobre; 3 x 50 mm² sección.
Material de apoyos: Cable armado subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.991-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-13539/72.
Origen de la línea: Apoyo número 14, línea circunvalación Vilafranca.
Final de la misma: E. T. número 6.292 (Alejandro Murrugat Alemany).
Término municipal a que afecta: Vilafranca del Penedés.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,161 aéreo.
Conductor: Aluminio-acero; 43 mm² sección.
Material de apoyos: Madera o metálicos.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.986 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce 13538/72.
Origen de la línea: Línea subterránea de E. T. 4.217 (Jaime Crehuet) a E. T. 4.245 (Fernando Salvadó).
Final de la misma: E. T. número 6.297 (Asamblea Cruz Roja Española).
Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,133 subterráneo.
Conductor: Cobre; 3 x 50 mm² sección.
Material de apoyos: Cable armado subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.997-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-17517/72.
Origen de la línea: Apoyo número 34, línea a E. T. 4.071 (Valles Hnos.).
Final de la misma: E. T. número 6.407 (Ayuntamiento de Barcelona).
Término municipal a que afecta: Prat de Llobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,007 aéreo.
Conductor: Aluminio-acero; 43 mm² sección.
Material de apoyos: Un tramo.
Estación transformadora: En camino de Cal Silet, uno de 50 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.995-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación del Ministerio de Industria en Burgos a instancia de don Emiliano Gutiérrez Padilla y don Narciso Padrones Núñez, referencia R. I. 3.010, expediente 22.086 y F. 278, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cum-